



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 813-19
Salta, 20 AGO 2019
Expte. N° 6.348/18

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 181/18, del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL**, de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO N° 181/18 se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público del expediente de referencia, quedando constituido el Jurado del mencionado concurso de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
SÁNCHEZ, Pedro	CHIBÁN, Nora
AYALA, María Rosa	YARADE, Carlos
DEL MONTE, Gustavo	RODRÍGUEZ, Viviana

QUE el miembro titular en primer término, Abogado SÁNCHEZ, Pedro, mediante nota, obrante a fs. 51 del expediente de referencia, solicita la excusación por razones personales.

QUE el miembro suplente en primer término, Abogada CHIBÁN, Nora, se encuentra gozando de los beneficios de jubilación, motivo por el cual solicita la excusación.

QUE por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, al Abogado SÁNCHEZ, Pedro y a la Abogada CHIBÁN, Nora, por el Jurado suplente en segundo orden de designación, Cr. YARADE, Carlos.

QUE el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita"*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Cr. YARADE, Carlos en reemplazo de los Abogados SÁNCHEZ, Pedro y CHIBÁN, Nora, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL, de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahí

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa